Cumplido

Exigido los dhos años Arrend.s Lque se Despachaven Ordenes y Circulares
atrodos los pueblos dela Comla Cantidad señalada En esta Provincia
los Concejos Justicias y Regim.tos dellos luego que sean requeridos con
Esta probisión hagan Executen el Repartim.to dela Cantidad Que
les Señalada Con la mayor Vigilancia en Proporcion. entre sus Vecinos
y Havitadores Lugares aquesa poniendo empodera Juan Francisco Sandi
Vez.no desta Ciudad Diputado dhos Señores de Rentas
della Que Reciva la Cantidad de la Cantidad dha que cada Ciudad Villa
Lugares deua Repartir para mediado el mes de Junio que vendra de
año Llamada Primera para fin de Agosto del Con apercebim.to que
dho Executado asi se Despacharan Executores asu Costa Con
cientos mrs de Salario en cada Un dia Familia mientras no diere
Cumplim.to a las Ciudades Villas Lugares de la Prov.a
en esta forma Seg.n

Es de Relacion Cincuenta mill quin.tos Seiscientos y dos Reales y quin
tos mrs Vellon ——— 50562=0

Fho en la Ciudad de Murcia en Veinte y ocho de Abril
de mill Setec.s Treinta y Un años Dn Vicente Correa Salamanca

Mandado de S.S.a Juan Antonio Cano

Cumplido

Sagose Copia Obedese al primer Ayuntam.to Que hubiese pa
Que rede el despacho Que mas Combenga Sobre lo, Mandado
el Señor Dn Fern.do Lopez Farfan Alcalde Ordinl. por Su Mag.d
en un Estado noble en la Villa de Lorca a ocho de Mayo de
mill Setec.s treinta y Un años = Dn Fern.do Lopez Farfan

Antonio = Joseph Patricio Fernandez

Concuerda Este Traslado Con el orig.l Que bolbi a entregar al
Portador Para Que conste lo firme en Lorca en la Villa de dho
a Mayo ocho de mill Setec.s Treinta y Uno

Rubricado